

ACTA SEGUNDA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-014-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En Aspe, a 28 de julio de 2017

Reunidos en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 10:05 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación relativa al Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.
(Asiste)

Vocales:

· D. Jonatan Molina Torres, Concejal de Servicios Sociales, Área supervisora del Contrato. (no asiste)

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP. (no asiste)

· D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación, en sustitución de D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación. (asiste)

· D^a. Francisca Vicente Valero, TM SSE, en sustitución de la Interventora de la Corporación. (asiste)

· D^a. Rosa María Romero Palacios, Trabajadora Social y responsable del contrato.
(asiste)

Secretario de la Mesa:

· D. Juan Miguel González Villaescusa, Técnico de Administración General, asistencia a Secretaría, que da fe del acto; en sustitución del Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de Contratación administrativa. (asiste)

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Asisten los siguientes representantes de las empresas licitantes:

D^a. María Dolores Montoya García, con D.N.I nº 74.225.286-P y D. Antonio Montoya Molina, con D.N.I nº 5.105.231-J en representación de la mercantil «ASISTENZIA, PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005,S.L.»

D^a. Berta Milán Moreno, con D.N.I nº 44.758.302-A en representación de la mercantil «ARETÉ, SERVICIOS A LA COMUNIAD, S.L.»

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico emitido por D^a. Rosa María Romero Palacios, Trabajadora Social y responsable del contrato, de fecha 26 de julio de 2017, relativos a la evaluación de la documentación técnica (sobres C) presentada por los licitadores (ARETÉ SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L; GERIATRICO MANACOR, S.A; EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L; Y ASISTENZIA, PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L), a los efectos de la valoración de los criterios de adjudicación diferentes al precio, comprobación de que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y puedan ser admitidas para la siguiente fase. El responsable del contrato explica a los demás miembros de la Mesa el contenido de su Informe.

El contenido del informe mentado es el siguiente:

«INFORME-VALORACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se han presentado cuatro proposiciones, para la adjudicación del contrato de Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Aspe. Las empresas son:

- ARETÉ. Servicios a la Comunidad, S.L.
- EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, SLU
- ASISTENZIA
- GERIÁTRICO MANACOR - NOVAEDAT

CRITERIOS DE VALORACION.

La valoración de las proposiciones presentadas se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Presupuesto de ejecución del servicio, puntuación máxima 65 puntos.

2.- Mejoras, puntuación máxima 35 puntos.

Las mejoras incluyen:

- *Oferta formativa para el reciclaje del personal, con un máximo de 10 puntos, atendiendo a las siguientes consideraciones*
 - Hasta 20 horas 2 puntos
 - De 21 a 40 horas 3 puntos
 - De más de 41 horas 5 puntos
- *Medios de transporte eléctrico, vehículo turismo o furgoneta, de 2 o más plazas, al que se otorgan 25 puntos.*

En los criterios de valoración se recoge que es imprescindible la presentación de proyecto de organización y ejecución del servicio.

Las cuatro empresas han presentado un proyecto de organización y ejecución del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Aspe.

El criterio que tiene que ver con el presupuesto de ejecución del servicio no es objeto de este informe, y sí el de "Mejoras".

Las propuestas presentadas recogen las siguientes mejoras:

ARETÉ. Servicios a la Comunidad, S.L.		
<i>Oferta formativa. Hasta 10 puntos</i>		
<i>Hasta 20 horas (2 puntos)</i>	<i>6 cursos de 5 hrs.</i>	<i>12 ptos.</i>
	<i>1 curso de 10 hrs.</i>	<i>2 ptos.</i>
	<i>2 cursos de 20 hrs.</i>	<i>4 ptos.</i>
<i>De 21 a 40 horas (3 puntos)</i>		
<i>Más de 41 hrs. (5 puntos)</i>		
PUNTUACIÓN OBTENIDA		18 ptos.
TOTAL PUNTUACIÓN A CONSIDERAR (Máx. 10 ptos.)		10 ptos.
<i>Medios de transporte eléctricos, de 2 o más plazas. 25 puntos.</i>	<i>No ofrece</i>	<i>0 ptos.</i>
TOTAL MEJORAS		10 PUNTOS.

EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, SLU		
<i>Oferta formativa. Hasta 10 puntos</i>		
<i>Hasta 20 horas (2 puntos)</i>	<i>1 curso de 10 horas</i>	<i>2 pts.</i>
	<i>2 cursos de 15 horas</i>	<i>4 pts.</i>
	<i>3 cursos de 20 horas</i>	<i>6 pts.</i>
<i>De 21 a 40 horas (3 puntos)</i>		
<i>Más de 41 hrs. (5 puntos)</i>		
PUNTUACIÓN OBTENIDA		12 pts
TOTAL PUNTUACIÓN A CONSIDERAR (Máx. 10 pts.)		10 pts.
<i>Medios de transporte eléctricos, de 2 o más plazas. 25 puntos.</i>	<i>Ofrece (no indica marca ni modelo)</i>	<i>25 pts.</i>
TOTAL MEJORAS		35 PUNTOS.

ASISTENZIA		
<i>Oferta formativa. Hasta 10 puntos</i>		
<i>Hasta 20 horas (2 puntos)</i>	<i>4 cursos de 2 hrs.</i>	<i>8 pts.</i>
<i>De 21 a 40 horas (3 puntos)</i>		
<i>Más de 41 hrs. (5 puntos)</i>	<i>2 cursos de 45 hrs.</i>	<i>10 pts.</i>
PUNTUACIÓN OBTENIDA		18 pts.
TOTAL PUNTUACIÓN A CONSIDERAR (Máx. 10 pts.)		10 pts.
<i>Medios de transporte eléctricos, de 2 o más plazas. 25 puntos.</i>	<i>Ofrece (no indica marca ni modelo)</i>	<i>25 pts.</i>
TOTAL MEJORAS		35 PUNTOS.

GERIÁTRICO MANACOR - NOVAEDAT		
<i>Oferta formativa. Hasta 10 puntos</i>		
<i>Hasta 20 horas (2 puntos)</i>	<i>1 curso de 20 hrs.</i>	<i>2 ptos.</i>
<i>De 21 a 40 horas (3 puntos)</i>	<i>1 curso de 22 hrs.</i>	<i>3 ptos.</i>
<i>Más de 41 hrs. (5 puntos)</i>		<i>0</i>
PUNTUACIÓN OBTENIDA		5 ptos.
TOTAL PUNTUACIÓN A CONSIDERAR (Máx. 10 ptos.)		5 ptos.
<i>Medios de transporte eléctricos, de 2 o más plazas. 25 puntos.</i>	<i>Ofrece (Renault Zoe)</i>	<i>25 ptos.</i>
TOTAL MEJORAS		30 PUNTOS.

Así pues, el resumen de puntuaciones quedaría como sigue:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA MEJORAS
<i>ARETÉ. Servicios a la Comunidad, S.L.</i>	<i>10 puntos.</i>
<i>EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, SLU</i>	<i>35 puntos.</i>
<i>ASISTENZIA</i>	<i>35 puntos.</i>
<i>GERIÁTRICO MANACOR - NOVAEDAT</i>	<i>30 puntos.</i>

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente en Aspe a veintiséis de julio de 2017».

Dicho informe se acepta por la mesa, otorgando a las ofertas presentadas por los licitadores, la puntuación que figura en el mismo, en la valoración de los criterios de adjudicación diferentes al precio, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posteriormente, por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto total de licitación es de 187.200,00 € (I.V.A incluido), correspondiendo 180.000 €, al presupuesto objeto del contrato y 7.200 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (4%). El tipo de licitación del contrato es de 16,00 €/h (IVA incluido) de prestación de servicio, con una duración de horas que oscilará entre las 700 y las 975 horas mensuales, en función de las necesidades del servicio. Se procede a continuación y en sesión pública a la apertura del sobre que contiene la oferta económica.

Acto seguido, en sesión pública, y estando presentes las personas indicadas anteriormente, se procede a la apertura del sobre «B», presentado por las empresas licitadoras, siendo las ofertas las siguientes:

- ARETÉ SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L:179.478 € (I.V.A incluido)
- GERIATRICO MANACOR-NOVAEDAT, S.A:179.393,76 € (I.V.A incluido)
- EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L: 180.086,40 € (I.V.A incluido)
- ASISTENZIA, PROT. GERIÁTRICA 2005, S.L: 174.096 € (I.V.A incluido)

Por el Presidente de la Mesa se suspende la sesión a las 10:14 horas, a efectos de proceder a puntuar la oferta económica (criterio presupuesto de ejecución) presentada por las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el contrato.

Siendo las 10:21 horas, por el Presidente de la Mesa, se dispone la reanudación de la sesión. Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del resultado de la puntuación de las ofertas económicas presentadas:

- ARETÉ SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L..... 38,30 puntos.
- GERIATRICO MANACOR, S.A:38,72 puntos.
- EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L:35,29 puntos.
- ASISTENZIA, PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L:65 puntos.

Por tanto, el resultado total de puntos de las empresas licitadoras, una vez valorados los distintos criterios establecidos en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

EMPRESA	OTROS CRITERIOS	CRITERIO PRESUPUESTO EJECUCIÓN	TOTAL
ASISTENZIA, PROT. GERIÁTRICA 2005. S.L	35 PUNTOS	65 PUNTOS	100 PUNTOS
EDUCANOVA, S.L	35 PUNTOS	35,29 PUNTOS	70,29 PUNTOS
GERIATRICO MANACOR ,S.A	30 PUNTOS	38,72 PUNTOS	68,72 PUNTOS
ARETÉ SERV. COM. S.L	10 PUNTOS	38,30 PUNTOS	48,30 PUNTOS

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del «CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO», a favor de la mercantil «ASISTENZIA, PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.», con C.I.F B-53.977.013, por un importe total de 174.096,00 €, de los que corresponden 167.400,00 € al objeto del contrato y 6.696,00 € al I.V.A, al ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:27 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Juan Miguel González Villaescusa.



(

(